

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripcion para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Písi Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lombo García.

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

## ARTICULO DE OFICIO.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

Adiccion á la lista electoral de Cáceres.

#### CASOS.

00011	Felipe Nicomedes Criado . . . . .	Cuarto.
00011	Don Juan Guillen. . . . .	Idem.
00019	D. Isidro María Fernandez. . . . .	Idem.
00019	Mantuel Rodriguez. . . . .	Idem.
00019	Mateo Leal. . . . .	Idem.
00019	José Mozo. . . . .	Idem.
00019	Ramon Barrantes. . . . .	Idem.
00019	Aquilino Nevado. . . . .	Idem.
00019	Manuel Tapia. . . . .	Idem.
00019	Domingo Asiain. . . . .	Idem.
00019	D. José Ruiz. . . . .	Idem.
00019	Andrés Chaves. . . . .	Idem.
00019	D. Victor Cembrero. . . . .	Idem.
00019	Alonso Cristiano. . . . .	Idem.
00019	Diego Melchor. . . . .	Idem.
00019	Vicente Alaix . . . . .	Idem.

Cáceres 23 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz, Presidente. = Pedro García Aguilera, Secretario.

#### PARTE.

### CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

Gobierno militar de la Plaza de Olivenza. — Excelentísimo señor: — D. Andres Berjano, Comandante de la partida en persecucion de malhechores de este Canton, desde Cheles, en oficio de 17 del corriente me dice lo signiente:

"En cumplimiento del oficio de V. S. fecha 14 del presente mes en el que me previene V. S., me sitúe con la fuerza de mi mando entre Villanueva del Fresno y Cheles, como lo he verificado en el día de ayer; y en cuanto á lo demas que comprende sobre darle aviso á V. S. de las noticias que pueda adquirir de la faccion Miguelista, debo decir á V. S. que dicha faccion fué atacada por la Guardia Nacional de Morón, la noche del 15 al amanecer del 16, entre Moron y los Reguengos á las inmediaciones del monte del Piornal, habiendo muerto el Comandante de dicha faccion y dispersado toda ella, habiéndole aprehendido á demas dos caballos, una yegua y otros efectos, y al Comandante muerto, varias cartas de un Grande que se halla en Lisboa y 20 monedas en su cinto."

Y sin otra novedad, lo trasmito á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Olivenza 21 de Julio de 1839. = Excmo. Sr. = Diego de Tolosa.

Lo que he mandado se publique en los Boletines oficiales de estas Provincias, para que llegue á noticia de sus leales habitantes. Badajoz 22 de Julio de 1839. = S. M. de Vigo.



ANUNCIOS DE OFICIO.

Corcho, Pasto, Labor y Bellota.

El Ayuntamiento de la villa de Gata, Capital de partido en esta Provincia, autorizado por la Excelentísima Diputación, procede á la venta del Corcho del arbolado de la dehesa y ejido de fresno de su término, perteneciente á los Propios, por 9 años, y á la del Pasto bajo, Bellota y Labor por 6, bajo los presupuestos de condiciones que constan de los expedientes que estarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, habiendo señalado para su remate el día 11 de Agosto próximo venidero, que dará principio á las diez de la mañana en las Casas Consistoriales de la plaza pública.

Lo que se anuncia para noticia de las personas que quieran interesarse en dichos aprovechamientos. Gata y Julio 20 de 1839. = El Presidente, Juan Hernandez Cevadeo. = Baltasar Blasco, Secretario.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín número 89.

Provincia de Toledo.

D. Ambrosio Gonzalez remató la primera suerte de un olivar llamado Ontalba, término de Burguillos, con 350 olivos y 8752 cepas, de los Dominicos de ella, en . . . . . 22010

D. Manuel Hornillo, para D. José Antonio Madariaga, remató un huerto, término de Ocaña, núm. 5, de 261 cuartas de regadío, 45 de secano, 46 de calma y 47 que ocupa el arroyo del Trozo de Cañar, de las monjas Carmelitas, en . . . . . 10030

El mismo, para id., remató otro id., término id., n. 1º, de 338½ cuartas de regadío, 60 de secano, 40 calma y 47 de id., de dichas monjas, en . . . . . 16700

D. Mariano Casaña remató un olivar llamado Las Seis, término de Covisa, con 143 olivas, del convento de santo Domingo, en . . . . . 8260

El mismo remató otro id. llamado Cuadrifito, término id., con 112 pies, de dicho convento, en . . . . . 6880

El mismo remató otro id., llamado La Retana, término id., con 292 olivos y 1600 cepas, de igual procedencia, en . . . . . 17000

El mismo remató otro id., llamado Cercado, con 86 olivas viejas y 25 nuevas, del susodicho convento, en . . . . . 3510

El mismo remató otro id., llamado Martin Moreno, término de Covisa, con 137 olivas y 350 cepas, del citado convento, en . . . . . 5010

El mismo remató otro id., llamado La Tocinera, término id., con 434 olivas, del mencionado convento, en . . . . . 27520

El mismo remató otro id., nombrado Carrascal, término id., con 587 pies, de dicho convento, en . . . . . 64100

D. José Sanz remató otro id., nombrado La Huerta, término de Arges, con 130 pies, de las Comendadoras de santa Fe, en . . . . . 27000

El mismo remató otro id., titulado Tinto de Arges, con 276 pies, de las antedichas monjas, en . . . . . 32000

D. Vicente Leonardo remató otro id., llamado La Vega, término de Covisa, de igual procedencia, en . . . . . 30000

El mismo remató otro id., llamado Longuera, término id., con 236 matas, de las referidas monjas, en . . . . . 8000

El mismo remató otro id., nombrado Pozuela, término id., con 134 pies, de la misma procedencia, en . . . . . 10000

El mismo remató otro id., titulado La Casa, término id., con 99 matas, del referido convento, en . . . . . 4000

D. Antonio Bolós remató un majuelo con 950 cepas y 2 fanegas de tierra, término de La Puebla de Montalban, de las referidas monjas, en . . . . . 2140

El mismo remató una tierra de 2 fanegas, término id., de las monjas Franciscas, en . . . . . 666

El mismo remató otra id. de 7 cuartillas, término id., de dichas monjas, en . . . . . 175

El mismo remató un pedazo de tierra de 11 fanegas y 10 celemines, término id., de las citadas monjas, en . . . . . 5916,23

D. Juan Martin Moreno, para D. Juan Angel Hiniesta, remató un olivar, término id., llamado de Fontarron, con 65 pies, de dichas monjas, en . . . . . 5000

El mismo, para id., remató otro id., llamado El Bollo, con 262 pies, término id., de las monjas Franciscas de dicha villa, en . . . . . 19000

El mismo, para id., remató otro id., con 402 pies, término id., de las referidas monjas, en . . . . . 5000

D. Juan Martin Moreno, para D. Angel Hiniesta, remató un olivar, nombrado Esparagal, término de La Puebla de Montalvan, con 27 pies, de las monjas Franciscas, en reales vn. . . . . 21000

El mismo, para id., remató otro id., término id., de 120 pies, de igual pertenencia, en . . . . . 15000

El mismo, para id., remató otro id., llamado Toconal, término id., con 293 pies, de igual procedencia, en . . . . . 63000

El mismo, para id., remató otro id., titulado Penolo, término id., de id., en . . . . . 11000

El mismo, para id., remató otro id., llamado El Cerro, término id., de id., en . . . . . 17300

El mismo, para id., remató otro id., llamado Calderon, término id., de id., en . . . . . 21000

El mismo, para id., remató otro id., llamado Trinitos, término id., con 39 pies, de las antedichas monjas, en . . . . . 2900

El mismo, para id., remató otro id., término id., con 134 pies, de id., en . . . . . 26000

El mismo, para id., remató otro id., término id., llamado Redondo, con 119 pies, de las citadas monjas, en . . . . . 8000

El mismo, para id., remató otro id., término id., llamado Colmenar, con 742 matas, de dichas monjas, en . . . . . 109500

El mismo, para id., remató una huerta llamada La Grande, en La Alameda, término id., de las antedichas monjas, en . . . . . 61000

D. José Arana, para ceder, remató otra id., llamada La Chica, término id., de las mencionadas monjas, en . . . . . 36000

D. Antonio Bolós remató un olivar, nombrado Higueral, de 371 olivos, término id., de las referidas monjas, en . . . . . 32000

D. Vicente Leonerra remató otro id., llamado Pozo de la Nieve, término de Covisa, con 465 olivos y 27 estacas, del monasterio de



Comendadoras de santa Fe, en. . . . . 70000  
 D. Francisco Javier Salari y Pietra, por cesion de D. Baltasar Martinez de Ariza, remató una casa en ella, junto á la cárcel, de las monjas de la Madre de Dios, en. . . . . 52000

*Provincia de Valencia*

D. Antonio Miranda remató 8 cahices de tierra-huerta y una alquería, término de Melicusa, con 36 moreras y 4 olivos, árboles frutales y 1500 cepas, de la Congregacion de san Felipe Neri, en. . . . . 142000  
 El mismo remató 63 fanegas de tierra-huerta y campo, con media casa, término id., de dicha Congregacion, en. . . . . 200110  
 D. Manuel Mateu, para ceder remató 32 fanegas de tierra-huerta y arrozal, término de Mesolavas, de las monjas de santa Ana de Valencia, en. . . . . 80000  
 D. Vicente Torrens remató una heredad llamada Mas Roy, término de Alcoy, del convento de Agustinos de dicha villa, en. . . . . 320000  
 D. Tomas Rondon remató una casa en Valencia, calle de La Tapicería, n. 1, manz. 355, del convento de santo Domingo de Valencia, en. . . . . 56000  
 D. Vicente Torrens remató una heredad nombrada La Serreta, término de Alcoy, de los Agustinos de dicha villa, en. . . . . 140000  
 D. Vicente Beltran de Lis, por cesion de su hijo D. Vicente, remató una heredad titulada Moncela, con todas sus tierras y demas, del convento de Gerónimos, en. . . . . 1000000  
 El mismo, por cesion de su hijo D. Rafael, remató una casa, término de ella, con su huerta, de 16½ fanegas, con moreras, en la Plaza del Socorro, de los Agustinos de dicha ciudad, en. . . . . 530000  
 D. Gaspar Pascual remató un molino harinero, con dos muelas, en Banimamet, del monasterio de S. Miguel de los Reyes, en. . . . . 37010  
 D. Lorenzo Solier y Aparici remató 8 fanegas de huerta, en la de Rusafa, partido de El Camino de la Parreta, de las monjas de los Angeles de Rusafa, en. . . . . 107010  
 D. Antonio Miranda remató 6 cahices de tierra-huerta, término de Melicusa, con 100 moreras pequeñas, algunos árboles frutales y 2400 cepas, de la congregacion de S. Felipe Neri, en. . . . . 110010

*Provincia de Valladolid.*

Doña María Amalia Ronge, por cesion de D. José María Manglano, remató un huerto, una huerta, y un huertecillo, todo en su término y Casco de Olmedo, de las monjas Bernardas de ella, en rs. vn. . . . . 100000  
 D. Nicanor Ovejero remató una tierra, término de ella, de 8 gradas y 108 estadales, de los Carmelitas Calzados de ella, en. . . . . 1227  
 Manuel Zurro y Llorente remató una era de trillar de 180 estadales y una tierra de 2 obradas, término de Ciquemala, de las monjas Bernardas de S. Quirce, en. . . . . 5150

*Provincia de Vitoria.*

D. Lorenzo Fernandez Tronconi, para ceder remató una casita y dos huertas ó terrones, en la anteiglesia de Abando, jurisdiccion

de Bilbao, del convento de san Francisco de id., en. . . . . 96500

*Provincia de Zaragoza.*

D. José Martin remató un sitio ó puesto de vender, en el mercado, junto á la primera reja del convento de la Encarnacion, en. . . . . 5000  
 D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder, remató uno id. en id., de dicho convento, en. . . . . 5800  
 El mismo para id., remató uno id., en id., id., del citado convento, en. . . . . 4600  
 El mismo, para id., remató uno id., id., en id., del mencionado convento, en. . . . . 6200  
 El mismo, para id., remató una casa, calle de Cantasinas, n. 39, del susodicho convento, en. . . . . 12500  
 El mismo, para id., remató una casa en id., calle de La Leche, n. 43 del espresado convento, en. . . . . 32500  
 D. Felipe Garcia, para id., remató una casa en id., calle de El Fierro, n. 51, del mencionado convento, en. . . . . 23000  
 El mismo, para id., remató una casa en id., calle de n. 158, de las citadas monjas, en. . . . . 40000  
 D. Matías Galvez remató otra id. en id., calle Mal Empedrada, n. 83, de id., en. . . . . 24000  
 D. Santos Sanz, para ceder, remató otra id. en id., calle de Arcedianos, n. 135, de las susodichas monjas, en. . . . . 31000  
 D. Ramon Gracia y Tomey, para id., remató otra id. en id., calle de Constantino, n. 178, de las susodichas monjas, en. . . . . 15000  
 D. Jacobo Gracia y Tomey, para id., remató otra id. en id., calle de Ilarza, n. 83, de igual procedencia, en. . . . . 40000  
 D. Benito Perez remató otra id. en id., calle de Aguadores, n. 76, de id., en. . . . . 20000  
 D. Manuel Hernandez (alias) Salicas, para id., remató otra id. en id., calle de Aguadores, n. 76, del espresado convento, en. . . . . 24000  
 D. Pedro Pallamelo, para id., remató otra id. en id., calle de Aguadores, n. 64, de dicho convento, en. . . . . 13400  
 D. Francisco Moreno, para id., remató otra id. en id., calle de S. Pablo, n. 78, de las citadas monjas, en. . . . . 11200  
 El mismo, para id., remató otra id. en id., calle de S. Pablo, que tiene la entrada por el piso principal, n. 78, de las citadas monjas, en. . . . . 10000  
 D. Santos Sanz, para id., remató otra id. en id., calle de S. Pablo, n. 68, de las referidas monjas, en. . . . . 18000  
 D. Vicente Pascual, para ceder, remató otra id. en id., calle de La Cadena, n. 75, de dicho convento, en. . . . . 14000  
 D. Manuel Lover remató otra id. en id., calle de santa María la Mayor, n. 42, del convento de santa Mónica de ella, en. . . . . 10000  
 D. Vicente Pascual remató otra id. en id., calle de S. Agustin, n. 117, del espresado convento, en. . . . . 18000  
 D. Felipe Garcia remató otra id. en id., calle de S. Agustin, n. 118, de igual procedencia, en. . . . . 18000  
 D. Gerónimo Barberan remató otra id. en id., calle de Los Algeceros, núm. 8, de dicho convento, en. . . . . 12000  
 D. Jacobo Gracia y Tomey, para ceder, remató una casa en Zaragoza, calle de Los Ar-



queros, n. 9, de las monjas de la Encarnación en rs. vn. . . . .

D. Juan Manuel Estrada, para id., remató otra id., en id., en dicha calle, n. 10, del susodicho convento, en. . . . .

El mismo, para id., remató un solar de casa en id., calle de Los Arqueros, n. 11, de dicho convento, en. . . . .

El mismo, para ceder, remató otro id. en id., en igual calle, n. 12, del referido convento, en. . . . .

D. Ramon Gracia y Tomey, para id., remató una casa en id., calle de Añon, n. 14, del referido convento, en. . . . .

D. Felipe García, para id., remató un solar de las casas ns. 37 y 38, calle de Las Arcaldas, de igual procedencia, en. . . . .

D. Pablo García, para ceder, remató una casa en id., calle de Ananon, n. 16, de dicho convento, en. . . . .

D. José Artal, para ceder, remató otra id. en id., calle de Las Armas, n. 40, del susodicho convento, en. . . . .

D. Domingo Marrazo, para id., remató otra id. en id., calle de Aguadores, n. 69, de igual procedencia, en. . . . .

El mismo, para ceder, remató otra id. en id., calle id., n. 70, de id., en. . . . .

D. Matías Galvez, para id., remató dos casas contiguas, en id., calle de La Harza, ns. 5 y 6, del referido convento, en. . . . .

D. Juan Manuel Estrada, para id., remató otra id. en id., calle de El Palomar, n. 58, de dicho convento, en. . . . .

D. Vicente Pascual, para ceder, remató una casa en id., calle de Las Mónicas, n. 164, de ella, en. . . . .

D. Ramon Gracia y Tomey, para id., remató otra id. en id., n. 165, calle de id., de dichas monjas, en. . . . .

Matías Galvez, para ceder, remató otra id. en id., calle de id., n. 166, de dicho convento, en. . . . .

D. Vicente Pascual, para ceder, remató otra id., calle de El Sepulcro, n. 99, del referido convento, en. . . . .

D. Juan Manuel Estrada remató un campo, término de Gallur, de 1 fanega y 5 almudes, de la Cartuja de Ante Dei, en. . . . .

El mismo remató un campo, término id., de 1 cahizada, 1 fanega y 10 almudes, de dicha Cartuja, en. . . . .

El mismo remató otro id., término id., de un cahiz, 2 fanegas y 10 almudes, de dicha Cartuja, en. . . . .

El mismo remató otro id., término id., de 3 cahices, 4 fanegas y 1½ almudes, de la susodicha Cartuja, en. . . . .

D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder, remató una casa en Zaragoza, calle de Las Armas, n. 137, de las monjas, de santa Lucía, en. . . . .

D. Fermín Anadon remató otra id. en id., calle de El Mayoral, n. 98, de dichas monjas, en. . . . .

D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder, remató otra id. en id., n. 71, de dicho convento, en. . . . .

D. Antonio Figueras remató otra id. en id., calle de S. Pablo, n. 118, del referido con-

11000	vento, en. . . . .	54000
	D. Ramon Gracia y Tomey, para id., remató otra id. en id., núm. 144, del espresado convento, en. . . . .	36500
12000	D. Rudesindo Andosilla, para id., remató otra id. en id., calle de Aguadores, n. 40, del antedicho convento, en. . . . .	51000
1550	D. Manuel Sevilla, para id., remató otra id. en id., calle de Constantina, n. 180, de dicho convento, en. . . . .	10500
1200	D. Pedro Pallaruelo, para id., remató otra id. en id., calle de las Armas, n. 55, de dicho convento, en. . . . .	10400
13500	D. Vicente Pascual, para ceder, remató otra id. en id., calle de la Harza, núm. 63, de las monjas de santa Lucía, en. . . . .	11000
1500	D. José Artal, para id., remató otra id. en id., calle id., n. 71, de dichas monjas, en. . . . .	24000
9000	D. Juan Manuel Estrada, para ceder, remató una casa en Zaragoza, calle de Constantina, n. 179, de las monjas de santa Lucía, en. . . . .	12000
8500	D. Matías Galvez, para ceder, remató otra id. en id., calle Mayor, n. 56, de las monjas antedichas, en. . . . .	32500

Provincia de Zamora.

11000	D. Pedro Lobo remató una casa, en ella, calle de santa Clara, n. 33, de las monjas de santa Clara, en. . . . .	3110
18000	D. Atanasio Pelaez, para doña Dionisia Andres, remató otra id., calle de id., n. 35, de dichas monjas, en. . . . .	12500
13000	Madrid 6 de Junio de 1838. = Mateo de Murga.	

BOLETIN OFICIAL NUM. 485, de la venta de bienes Nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A CUYO FAVOR HAN SIDO: ANUNCIO NÚM. 1172.

La Junta de ventas de bienes nacionales, [en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instruccion de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Córte y Provincias que se espresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Provincia de Badajoz.

3600	D. Pedro de la Hera, para D. Miguel Alonso, remató un olivar de 600 pies, de El Encinal, término de La Alconera, de las Carmelitas de Zafra, en rs. vn. . . . .	112000
3000	El mismo, para ceder, remató un olivar con 530 pies, de 10 fanegas de tierra, sitio Camino de los Correos, término de Villafranca, del convento de santa Clara de Zafra, en. . . . .	133000
46000	D. Carlos Marquez, para D. Manuel Uribe, remató una tierra de 50 fanegas, llamada Valle de las Puercas, término de Almendral, sitio de La Capela, de las Concepciones de dicha villa, en. . . . .	5000

(Se continuará.)

Ministerio de Cultura 2011